



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

18 DE MAYO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 11673

ACUERDO



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 65, TIPO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, FRACCIÓN III, 47, FRACCIÓN I, 52, 53, 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DOMINADA CFE DISTRIBUCIÓN SUSCRIBA CONTRATO DE SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, CON LA C. GUADALUPE SOTO MACEDO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 598.34 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO ZAPATERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE CHIAPAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el municipio libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y libertad para administrar su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor; el cual tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, así como el deber de satisfacer las necesidades de la población; pues es éste el nivel de gobierno donde se concretan los esfuerzos para lograr el bienestar colectivo.

Cecilia del Carmen Zúñiga Mayá



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta | PRESIDENCIA
2021-2024

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito
del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SEGUNDO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

TERCERO.- Que el artículo 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al H. Cabildo para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del municipio; por lo que a fin de atender la problemática añeja que padece el Municipio de Jonuta, Tabasco, respecto a la variación de voltaje de la energía eléctrica, en gestiones con la Comisión Federal de Electricidad, se ha logrado la autorización para la construcción, operación y mantenimiento del proyecto denominada "**Subestación Eléctrica Zapata Oriente**", y sus obras complementarias, como lo es la Línea de Alta Tensión "**El Zopo 73430 Los Ríos**", que alimentara a dicha Subestación Eléctrica, para lo cual se requiere ocupar una superficie de **598.34 M2**. Perteneciente al Rancho Zapatero, en el Municipio de Palenque Chiapas, del cual es usufructuaria vitalicia la Señora Guadalupe Soto Macedo; lo cual acredita con la escritura pública número 1,778 Volumen XVI del año 1960, expedido por la Notaria Pública Número 3 de la Ciudad de Villahermosa, bajo el Titular Lic. Jorge Pereznieto Fernández.

CUARTO.- Que mediante oficio número **DKBE0/0309/2024** de fecha 12 de marzo de 2024, el Ing. Fernando Marcos González Ruiz, Jefe del Depto. de Proyectos y Construcción División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, solicito el apoyo e intervención con el proceso de la servidumbre de paso para la construcción de la obra de Línea de Alta Tensión "**El Zopo 73430 Los Ríos**", referida en el considerando anterior; asimismo se anexó el avalúo comercial del predio, en el cual se establece un costo de **\$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

QUINTO.- Para los efectos descritos en el considerando que antecede, se requiere la suscripción de un Contrato de Servidumbre de Paso a título oneroso, que tiene por objeto, otorgar a EPS CFE Distribución el usufructo indefinido de la superficie de **598.34 M2**. Perteneciente al Rancho Zapatero, en el Municipio de Palenque Chiapas, previendo un pago de **\$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a la usufructuaria vitalicia la Señora Guadalupe Soto Macedo.

SEXTO.- Que la suscripción del Contrato de Servidumbre de Paso, en lo que respecta al costo del predio antes descrito, se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 232 y 233, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 71 y 72 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Por lo anterior, me permito proponerles, que este Honorable Cabildo, autorice llevar a cabo las gestiones y en su caso, la suscripción del Contrato de Servidumbre de Paso del predio referido en este acuerdo.

Director de Planeación y Desarrollo Municipal

X

X



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

En base a las consideraciones jurídicas y sociales antes descritas, este Honorable Cabildo emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, para que en su carácter de Presidente Municipal y en representación del Municipio de Jonuta, Tabasco, conjuntamente con la Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad dominada CFE Distribución, suscriba Contrato de Servidumbre Legal de Paso, con la C. GUADALUPE SO D MACEDO mediante el cual se otorgue a EPS CFE Distribución, el usufructo por tiempo indefinido de la superficie de 598.24 M2., perteneciente al Rancho Zapatero, en el Municipio de Palenque Chiapas, amparado con la escritura pública número 1,778 Volumen XVI del año 1960, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la Ciudad de Villahermosa, bajo el Titular Lic. Jorge Pereznieto Fernández, mediante un pago de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se aprueba por el Ayuntamiento de Jonuta

SEGUNDO.- Se autoriza a los Ciudadanos LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco, y Mtra. Maribel Reyes Velázquez, Sindica de Hacienda, para destinar la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de indemnización por la servidumbre legal de paso por tiempo indefinido a que se refiere el punto PRIMERO de este Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por este H. Cabildo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 129 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LOS REGIDORES

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ PRESIDENTE MUNICIPAL





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

Jonuta | PRESIDENCIA

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito
del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"


MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ
SÍNDICA DE HACIENDA


ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ
JUÁREZ
TERCERA REGIDORA


LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA
MAY
CUARTA REGIDORA


ING. ANTEOR LÓPEZ QUEJ
QUINTO REGIDOR

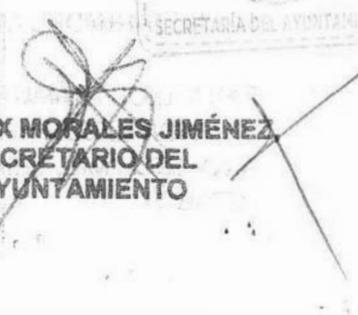
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCION III, 47, PÁRRAFO PRIMERO Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024



PRESIDENCIA


LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CERTIFICACIÓN NO. SA-UAJ-CER/AC/0082/2024

EL QUE SUSCRIBE, LIC FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78, FRACCION XV Y 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE CUATRO FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DOMINADA CFE DISTRIBUCIÓN SUSCRIBA CONTRATO DE SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, CON LA C. GUADALUPE SOTO MACEDO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 598.34 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO ZAPATERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE CHIAPAS.; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

PARA LOS TRÁMITES, USOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, MÉXICO.

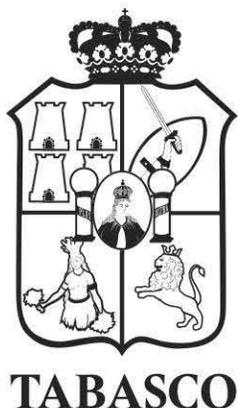
ATENTAMENTE,

LIC. FELIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 11672	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 2104/2022-VIII, DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO.....	2
No.- 11673	ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, CONJUNTAMENTE CON LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DOMINADA CFE DISTRIBUCIÓN SUSCRIBA CONTRATO DE SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO, CON LA C . GUADALUPE SOTO MACEDO, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 598.34 M2. QUE SE SEGREGAN DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO ZAPATERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE CHIAPAS.....	8
	INDICE.....	13



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroza # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: D3T1QXW3sv3FtdlE8qXU7MDVjp/9VeM47C4fNYBw4dOMgcysSG8AUf1xHdqA2CyogkbTBQPi KC8AdO6GRyNX/+feK7w1goTx7j4LzyLHvjLlmtXYEytffjiNEvwtNMdHnugIDVGj0dYz50+pi1jwipyJZoxUymI9+Tlqsm IH0C0JF5xzuNTd27Uoz/Gey1I7w1y6oyClaJ7F2uQ2gsMbJ+rRJMpq7Ysf7Txqd4I+uzzfdDvADocL4YtQk/46Y4Mvr TlbtfpLGv4VIF9GxDi4dSUI3sqW5Zgf8PGPfnCNzmsAnf6oWGtnkXH/FnlY2BdaqLFkzMmULIPY4QGS4j0WA==